



**SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO**

**DESIGNA A CONTRATA.**

**Resolución Exenta RA N°  
120949/147/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
15/12/2025**

**VISTOS:** Ley N°

18.834, Ley N° 18.575, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Decreto Ley N° 3.551/1980, DFL N° 2, de 2014, Miinisterio de Economía Fomento,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el cargo de "Analista Unidad de Planificación y Control de Gestión" de dependencia de Gestión Estratégica, estamento profesional, con desempeño en las oficinas centrales de la Institución, se requiere dotar a contar del mes de noviembre, de manera de atender las tareas propias de la Unidad en referencia, luego que cargo vacante fue destinado transitoriamente a otras funciones.

2.- Que, la persona a contratar fue seleccionada mediante la realización de un proceso de selección abierto, publicado en la página del Servicio Civil, [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), regulado según Bases de Postulación aprobadas por Resolución Exenta N.° 16.844 de fecha 2 de septiembre de 2025 y alternativamente en la página web institucional.

3.- Que, el Superintendente mediante correo electrónico informa su decisión en base a la propuesta realizada por la Comisión de Selección establecida en bases administrativas, en función de las entrevistas realizadas y tomando en cuenta los puntajes obtenidos, las tareas que serán asignadas a la persona que asuma en el cargo y la perspectiva de desarrollo profesional.

4.- Que, para efecto del presente nombramiento se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley N.° 21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, en el sentido de realizar la consulta al registro, no encontrándose deuda asociada a la persona objeto de este nombramiento, situación que será registrada e informada a las áreas involucradas.

**RESUELVO:**



REGISTRADO

15 DIC 2025

**CONTRÁTASE A:**

1) DIEGO RODRIGO ANDRÉS OLIVOS GODOY, RUN N° [REDACTED], a contar de 17 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 13° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 17 de noviembre de 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



852048033921660528\_FIRMAGOB



1765836649378

